



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**MEJORA, REPARACION Y RENOVACIÓN DEL COMPLEJO DE
ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	15 de abril de 2021
Licitación	MEJORA, REPARACION Y RENOVACIÓN DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Presupuesto de Licitación	5.600.000 EUR
Entidad Contratante	Gerencia de Aguas de Ceuta Empresa Municipal S.A.
Fecha de Presentación	19/05/2021
Clasificación	J-4-3 / E-1-4 / E-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto. DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL Y DIFICULTAD DE MOVIMIENTOS DEBIDO AL COVID 19. LA VISITA SERÁ REALIZADA POR EL CLIENTE
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
2.2.3 MEJORAS SUBJETIVAS

1)Se premiará la organización que mejor se adapte a la dinámica de trabajo de ACEMSA (0-10 puntos)

Cada licitador expondrá en un cuadro comparativo, los medios disponibles adicionales al exigido en los P.P.T. y P.C.A.P., además, detallará en un anexo al cuadro organizativo cada una de las ventajas que a su juicio mejoraría la eficacia del servicio.

Esta medida organizativa puede crear controversia con los criterios de solvencia y criterios de adjudicación, estos últimos obligatorios. Con este comparativo, se pretende tomar en valor a que organización que siendo solvente y cumpliendo con todas las exigencias de los P.P.T. y P.C.A.P. tengan o se comprometan a tener, durante la resolución del contrato, características que redunden en una mejora directa de la prestación del servicio.

El valor máximo de este apartado es de 10 puntos

2)Mejoras tecnológicas dirigidas a reducir costes y mejora de la calidad y eficiencia del servicio con impacto sobre la reducción de la huella de carbono (0-10 puntos)

Las mejoras tecnológicas valorables deben cumplir las siguientes condiciones:

a) Reduzca la huella de carbono.

b)Que sea técnica y económicamente asumible; que no suponga un gasto extra a la administración y que no necesite de personal con una cualificación distinta al exigido en el contrato y el existente en la organización de ACEMSA.

c)Que ayude a reducir los costes actuales de mantenimiento de la red.

Estos criterios y su ponderación se indicarán en el anuncio de licitación.

El contratista deberá justificar por cada mejora, una valoración, así como, el procedimiento de implantación, mantenimiento y manejo, junto con los detalles técnicos de cada una.

El valor máximo de este apartado es de 10 puntos

Se incluirá en este archivo la documentación que a continuación se detalla:

- A) RELACIÓN DE MAQUINARIA, BALIZAMIENTO, MATERIALES E INSTALACIONES DEL ADJUDICATARIO (recogidos en esta cláusula y en el anexo VI y VII del Pliego de prescripciones Técnicas: "Existencias de materiales en el almacén del adjudicatario" y "disponibilidad mínima de maquinaria" que rige el presente contrato).
....
- B) RELACIÓN DE PERSONAL A EMPLEAR PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO.
Para poder efectuar los trabajos objeto de este contrato. El personal mínimo que deberá asignarse al servicio será el exigido en el PPTP para la correcta ejecución de las obras encargadas en los plazos solicitados, así como para la reparación de cuantas averías o reparaciones no programadas sea necesario ejecutar.
Todo el personal deberá estar uniformado y convenientemente identificado.
Con el fin de iniciar la resolución de las averías en el plazo indicado en el PPTP tras la notificación, el adjudicatario deberá contar permanentemente con los medios indicados y exigidos en el PPTP.
El contratista comunicará en plazo máximo de quince días de la adjudicación el nombre y teléfono del técnico responsable del contrato y un teléfono de contacto permanente.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
-50% a la aceptación del presupuesto.
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

15 de abril de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE